

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

4355 JAÉN

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil de Jaén anuncia:

1. Que en el procedimiento concursal número 319/12, referente al deudor "Gelmar 2006, S.L.", se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el capítulo I del Título IV de la Ley Concursal (LC), junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la Secretaría del Juzgado, así como obtener copias, a su costa.

2. Las partes personadas podrán impugnar el inventario de bienes y la lista de acreedores dentro del plazo de diez días a contar desde la notificación de la presente. Para los demás interesados el plazo de computará desde la última publicación que se hará en el tablón de anuncios en el día de la fecha y en el BOE.

3. Para hacerlo se necesita valerse de abogado y procurador.

Jaén, 17 de enero de 2013.- El/La Secretario Judicial.

ID: A130004148-1